



## Diputados mantienen prohibición al nepotismo hasta 2030

El proyecto de dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, de la Cámara de Diputados, **mantiene las modificaciones del Senado a** la propuesta de reforma constitucional para prohibir el nepotismo electoral y la reelección.

Las comisiones que presiden los morenistas Leonel Godoy y Víctor Hugo Lobo proponen que el pleno avale la reforma "en los términos en que se aprobó por la Cámara de Senadores", con lo cual **se aplicaría la prohibición del nepotismo electoral hasta los comicios de 2030, y no en la elección concurrente de 2027, como propuso originalmente la Presidenta Claudia Sheinbaum.**

La modificación para retrasar la entrada en vigor de la reforma contra el nepotismo fue propuesta en la Cámara Alta por los senadores Adán Augusto López y Manuel Velasco, coordinadores de las bancadas de Morena y el PVEM, respectivamente.

El proyecto de dictamen está fechado el 26 de febrero de 2025, mismo día en que el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, había dicho que propondría a su bancada que se apoye la iniciativa original de la Presidenta Sheinbaum para que el nepotismo electoral quedara prohibido desde 2027.

<https://www.informador.mx/mexico/Diputados-mantienen-prohibicion-al-nepotismo-hasta-2030-20250302-0023.html>